



3325
N° _____/

N° 485 DAEM

QUINTERO, 19 Aso. 2014

VISTO:

1. El convenio de Igualdad de Oportunidades, suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero y el Ministerio de Educación, Ley 20.248 y sus modificaciones, SEP;

2. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.-APRUEBESE en todas sus partes las Bases Administrativas y Técnicas de la Licitación Pública para contratar los servicios de capacitación denominada:

- **"Fortalecimiento del Liderazgo y Acompañamiento en el Rol del Profesor Jefe, ESCUELA REPÚBLICA DE FRANCIA"**

2.- FINANCIESE, con cargo a los recursos percibidos por la Subvención Escolar Preferencial de los establecimientos.

3.- PROCÉDASE a efectuar llamado a Licitación Pública mediante el Sistema de Compras Públicas www.mercadopublico.cl;

4.- DESÍGNESE a las siguientes personas para la Comisión Técnica de la Licitación del Proceso:

- Directora (S) del Departamento de Educación Municipal.
- Secretario Comunal de Planificación de la I. Municipalidad de Quintero o su subrogante.
- Funcionario de Apoyo y Asesoría en los Planes de Mejoramiento de la ley SEP.
- Jefe Unidad Técnica Pedagógica de la Escuela República de Francia.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

1. Alcaldía
2. Secretaría Municipal
3. SECPLA
4. DAEM (2)
MCP/YGS/MUF/CAA/PFL/cmz.